



Asignatura	CONTABILIDAD PARA JURISTAS	Código	
		Versión	2023-2024
Módulo	DERECHO PRIVADO	Materia	Derecho Mercantil
Créditos	3 ECTS	Presenciales	1,2
		No presenciales	1,8
Curso	Cuarto	Semestre	SEGUNDO
Profesor Coordinador		E-mail	Despacho

## SINOPSIS

### BREVE DESCRIPTOR

Dentro del Plan de Estudios del Grado en Derecho, la asignatura "Contabilidad para Juristas" se ubica entre las materias obligatorias del Cuarto Curso. La docencia de esta asignatura aspira fundamentalmente a que los alumnos alcancen un aprendizaje básico, teórico y práctico del funcionamiento de la contabilidad financiera. Así mismo, se tiene el propósito de que los alumnos puedan conocer y entender algunas operaciones societarias desde una perspectiva contable y puedan interpretar y analizar los estados financieros, con el fin de comprender algunas normas que establecen como presupuestos de hecho determinados supuestos cuya definición dependen de la información contable. En particular, se pretende que los alumnos entiendan las instituciones e instrumentos contables y aprendan las técnicas básicas para elaborar y comprender unos estados contables básicos.

### CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Se recomienda haber superado la asignatura Derecho Civil II (Obligaciones y contratos), y la asignatura de Derecho Mercantil: Sociedades, cuyos conocimientos y competencias resultan imprescindibles para abordar el temario.

### OBJETIVOS FORMATIVOS

#### OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

1. Identificar, comprender y conocer las características generales del proceso contable, así como el régimen jurídico de la regulación de la contabilidad nacional e internacional.
2. Conocer, identificar y comprender los distintos instrumentos que comprenden los estados contables y su significación jurídica y económica.
3. Comprender los procedimientos básicos de la práctica de la técnica contable, así como de la aplicación de los criterios de registro y valoración.
4. Conocer la contabilización de los impuestos más relevantes.
5. Conocer y comprender la contabilidad de las operaciones societarias más significativas.
6. Identificar y comprender la información contable, adquiriendo capacidades básicas para su análisis.

## **COMPETENCIAS**

Básicas:

Generales: CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG8, CG10, CG12.

Transversales: CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10.

Específicas: CE25, CE26.

## **CONTENIDOS TEMÁTICOS (Programa de la asignatura)**

- I. Introducción y regulación nacional e internacional de la contabilidad. La información contable.
  1. Regulación mercantil de la contabilidad
    - i. Código de Comercio
    - ii. Ley de Sociedades de capital
    - iii. Otra normativa
  2. Regulación contable
    - i. El Plan General de Contabilidad
    - ii. Las Normas Internacionales de Información Financiera
- II. Conceptos básicos de la contabilidad financiera (I). Las cuentas Anuales
  - a. El concepto de patrimonio contable
  - b. El Balance de Situación
  - c. La cuenta de Resultados
  - d. Otros estados contables
- III. Conceptos básicos de contabilidad financiera (II) El ciclo contable
  - a. El método de partida doble
  - b. Concepto de cuenta. Tipos de cuentas
  - c. El registro contable
- IV. Normas de registro y valoración
  - a. Principios contables
  - b. Criterios básicos de valoración de los elementos patrimoniales
  - c. El reparto del resultado
  - d. Situaciones de equilibrio patrimonial. Introducción al análisis de las cuentas anuales
- V. Grupos de sociedades. Regulación mercantil y contable

## **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

<b>Clases Teóricas</b>	<b>Dedicación</b>	<b>Entre un 55 y el 70% del total ECTS</b>
Presentación en el aula, siguiendo el método de la lección, de los contenidos esenciales de la materia, con apoyo en la bibliografía seleccionada e intervención de los alumnos, planteado dudas o comentarios, pudiéndoseles preguntar la lección por parte del profesor. Exigen preparación y estudio previos de la lección correspondiente por parte del alumno.		
<b>Clases Prácticas</b>	<b>Dedicación</b>	<b>Entre un 20% y un 30% del total ECTS</b>
Tutorías programadas: con el fin de orientar al alumno y resolver las dudas que tenga sobre la materia; orientación de trabajos, prácticas, etc. Actividades de evaluación		
<b>Otras actividades</b>	<b>Dedicación</b>	<b>Entre un 5% y un 10% ECTS</b>
Tutorías programadas: con el fin de orientar al alumno y resolver las dudas que tenga sobre la materia; orientación de trabajos, prácticas, etc. Actividades de evaluación		
<b>EVALUACIÓN</b>		
<b>Exámenes</b>	<b>Participación en la Nota Final</b>	<b>70%</b>
Mediante una o varias pruebas orales y/o escritas -a decidir por cada profesor- que incluyen, en cualquier caso, un examen final de la asignatura en las fechas oficiales que fije el Decanato. Será necesario superar el examen final (mínimo 5 puntos sobre 10) para poder computar los demás conceptos evaluables		
<b>Otra actividad</b>	<b>Participación en la Nota Final</b>	<b>30%</b>
Asistencia y participación en las clases prácticas, entrega de las mismas (casos prácticos, comentarios de sentencia o de resoluciones del ICAC, etc.), calidad de su contenido, trabajos realizados y exposición de los mismos, etc.		
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>		
La adquisición de competencias por el estudiante y los resultados del aprendizaje serán evaluados mediante una o varias pruebas, orales o escritas, de carácter teórico y/o práctico, que tendrán un valor conjunto del 70% de la calificación final, y en las que se valorarán los conocimientos, la sistemática y la claridad expositiva. Las competencias y habilidades adquiridas en actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún trabajo o actividad práctica serán evaluados considerando la documentación entregada, sus exposiciones y sus intervenciones en las clases, conforme a los criterios de cada Profesor, con un peso relativo del 30% de la nota final. El sistema de calificación será numérico, siguiendo al efecto lo previsto en el Real Decreto 1125/2003 y, en consecuencia, aplicando la siguiente escala: de 0-4.9, suspenso/ de 5 a 6.9, aprobado/ de 7 a 8.9, notable/ de 9 a 10, sobresaliente. La mención "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.		

## RECURSOS

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Como manuales para la preparación de la asignatura, se recomienda **cualquiera de los siguientes**, siempre que se trate de **la última edición** publicada:

ALONSO PÉREZ, A., y POUSA SOTO, A., *Manual de Contabilidad Práctica para Juristas*.

JUEZ MARTEL, P., *Manual de Contabilidad para Juristas*.

LAGUNA ANTÓN, R.; PRADA LUENGO, A., *Manual de Contabilidad para Juristas*. Ed. Reus

LOPEZ DIAZ, A.; LORCA FERNANDEZ, P., *Contabilidad para juristas*. Ed. Universitas

#### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

La que recomiende cada profesor, en su caso.

#### **OTROS RECURSOS**

Campus Virtual de la UCM, en [www.ucm.es/campusvirtual/](http://www.ucm.es/campusvirtual/)

Bases de datos de jurisprudencia: [www.laley.es](http://www.laley.es); [www.westlaw.es](http://www.westlaw.es); CENDOJ ([www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es))

Consultas BOICAC (Auditoría y Contabilidad): [www.icac.meh.es](http://www.icac.meh.es)

Revistas de especial interés para la asignatura: Revista de Derecho Mercantil, Revista de Derecho de Sociedades, Derecho de los Negocios, Revista de Derecho Bancario y Bursátil, Revista de Derecho Concursal y Paraconcursal, Anuario de Derecho Concursal, Técnica Contable y Financiera, Revista de Contabilidad - Spanish Accounting Review, Partida Doble, Revista AECA, Observatorio Contable